



**Alianza  
Agroecológica  
de Carazo**



## **CONSULTORÍA**

# **“SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIA MODELO DE CERTIFICACIÓN PARTICIPATIVA”**

**Elaborado por Ing. Rosalinda Hernández**

**Enero - 2010  
Carazo, Nicaragua**

## INDICE

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
I. INTRODUCCION	3
II. ESTRUCTURA DEL PROCESO DE CERTIFICACION PARTICIPATIVA	
A. ¿Que es Sistema de Garantía Participativa?	4
B. Marco organizativo del Proceso de Certificación Participativa	5
C. El proceso de la certificación participativa	6
III. PERCEPCIÓN DE LOS PRODUCTORES SOBRE EL SISTEMA DE GARANTÍAS PARTICIPATIVAS	8
IV. FORTALEZAS Y AREAS A MEJORAR DEL PROCESO DEL SISTEMA DE GARANTÍA PARTICIPATIVA	10
V. ACCIONES A SEGUIR	11
VI. ANEXOS	11
Anexo 1. Estimado de los Costos del Proceso del Sistema de Garantías Participativas de Productores Agroecológicos de Carazo.	
Anexo 2. Información Compilada del Proceso del Sistema de Garantías Participativas de Productores Agroecológicos de Carazo.	

## I. INTRODUCCION

El Sistema de Garantías Participativas es un esfuerzo que VECO MA ([www.vecoma.org](http://www.vecoma.org)) desde el 2007 ha venido impulsando a través de la Alianza Agroecológica de Carazo con este se pretende ofrecer una oportunidad a los productores agroecológicos, de acceder al mercado local a fin de comercializar productos sanos, sin incurrir en grandes costos y esfuerzos para la certificación de sus productos agroecológicos, como es característico de la certificación orgánica de terceros.

El SGP está basado en la confianza y credibilidad entre los diferentes actores involucrados (productores, consumidores, organizaciones, Estado), valores que son edificados por medio de los constantes intercambios sociales, productivos, ambientales y económicos que se dan en el proceso. Es un sistema flexible que enfatiza el proceso de aprendizaje.

La Alianza Agroecológica de Carazo, es la entidad que asumió la importante tarea de organizar y fortalecer a los productores agroecológicos, logrando conformar la Red de Productores Agroecológicos de Carazo (REPRAC), quienes en su momento se apropiarán del proceso y serán los dirigentes e impulsores del SGP.

Una de las expresiones de la Alianza se concreta en la feria semanal en el municipio de Diriamba para luego ampliarse a otros municipios de la región.

La REPRAC está conformada por pequeños productores y productoras de subsistencia beneficiarios de proyectos que trabajan el tema de seguridad alimentaria y agricultura sostenible lo que establece una característica especial a este proceso de certificación participativa en relación a otros sistemas existentes.

Para sistematizar el proceso desarrollado a la fecha, se realizó una revisión y análisis de los documentos existentes, se identificaron planes de actividades del SGP, guías para inspecciones y monitoreo de las fincas agroecológicas, un reglamento interno que rige la Certificación Participativa, registros de productores que conforman la REPRAC, registro de ventas de productos agroecológicos comercializados en la feria y registro de costos generados por el proceso.

Se llevaron a cabo reuniones con la Comisión de Ética y Calidad y la Comisión de Verificación para conocer sus percepciones y valoraciones como actores directos en el establecimiento del SGP, el grado de conocimiento de los mismos del proceso y su aceptación.

Además se acompañó a la Comisión de Ética y Calidad en una inspección de dos fincas que están en proceso de certificación, para conocer como realizan el proceso de verificación. Así mismo se aprovechó para entrevistar a los productores seleccionados que de acuerdo al registro de la REPRAC han pasado dos años de transición y preparación para la certificación.

También se visitó la Feria Agroecológica que se realiza semanalmente en Diriamba entrevistando a productores y consumidores participantes de la feria.

## II. ESTRUCTURA DEL PROCESO DE CERTIFICACION PARTICIPATIVA

### A. ¿Que es Sistema de Garantía Participativa?

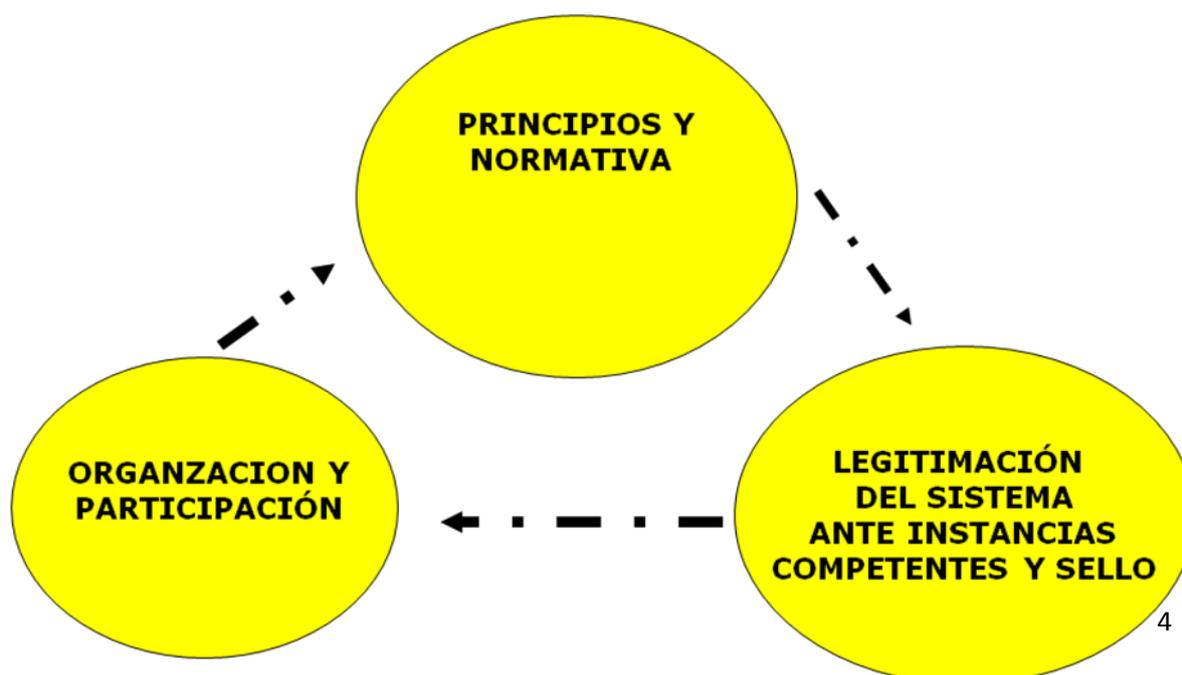
El Sistema de Garantía Participativa se refiere a un proceso construido por productores y consumidores con el apoyo de instituciones interesadas en la producción de alimentos sanos, el desarrollo de productores agroecológicos y del mercado local.

Para el desarrollo del proceso en Carazo – Nicaragua se ha tenido como marco de referencia la experiencia en Costa Rica como un esfuerzo conjunto de varias organizaciones como CEDECO, FEDEAGUA, AUPA, COPROALDE, VECO CR, CMC y APOT destacándose las siguientes características de este sistema:

- Se da una participación activa del productor y consumidor.
- Fomenta confianza y sensibilidad entre los actores.
- Se utilizan instrumentos más ágiles y de fácil manejo.
- Es implementado por la misma organización.
- Difunde y promueve la agricultura orgánica.
- Implica buena planificación, organización y proyección.
- Construcción de normas conjuntas entre los actores (consumidores, productores, organizaciones, instituciones).
- Es dirigido al mercado local.
- Oportunidad para buscar nichos de mercado local.
- Intercambio de conocimientos.
- Los consumidores comparten, ven y aprenden.
- Retoma criterios: sociales, género y ambiente.

En la implementación del Sistema de Garantía Participativo se requiere seguir tres aspectos importantes tal y como se muestra en la siguiente figura. Hasta el momento, la experiencia con los productores agroecológicos de Carazo se ha avanzado más en los principios y normativas, y en la organización y participación.

**Figura 1. Sistema de Garantía Participativa (acuerdo privado entre las partes)**



## B. Marco organizativo del Proceso de Certificación Participativa

Como primer paso la Alianza Agro ecológica de Carazo conformó una Red de Productores Agroecológicos de Carazo (REPRAC), que se ha venido fortaleciendo para que los mismos productores sean los que asuman el papel de rector del proceso del SGP. Además ha venido capacitando y dándoles seguimiento a los productores, a través de visitas a las fincas a fin de prepararlos para la aplicación del Sistema de Garantías Participativas.

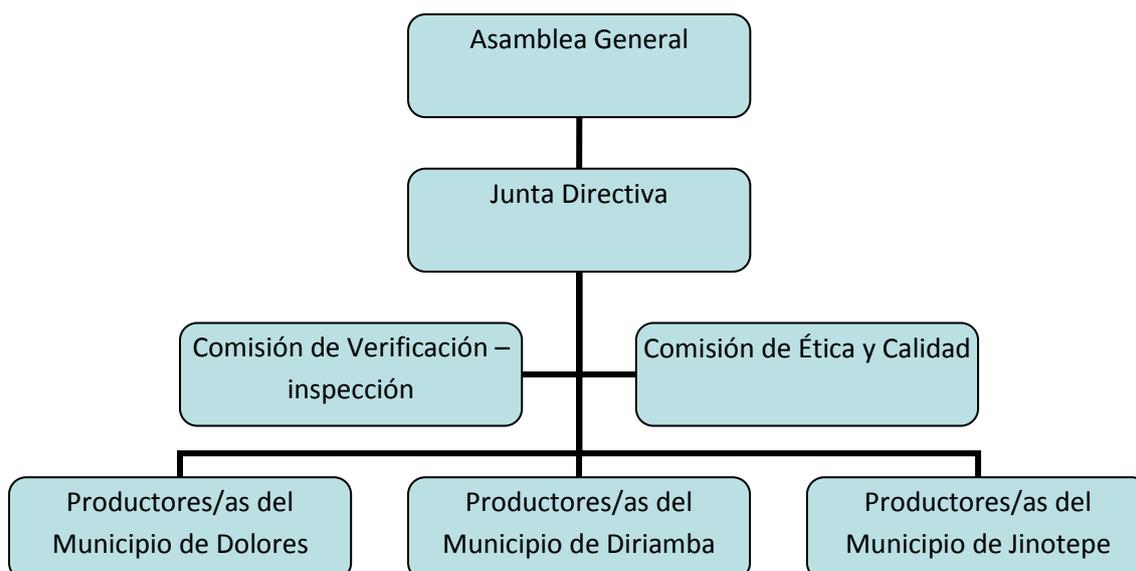
En estos dos años de establecimiento del proceso de certificación se ha diseñado un sistema organizativo propio ha tenido en cuenta otras experiencias y la particularidad de los productores y productoras de la zona. Es claro que el actor principal del proceso es la REPRAC, habiendo otros actores que aportan recursos financieros y asistencia técnica que poco a poco deberán establecer sus roles frente al proceso y aclarando sus expectativas acerca del mismo.

Tal y como se administra el Proceso de Certificación Participativa actualmente, es difícil determinar los costos del mismo tanto en la administración como en su operación. No existe una diferenciación de los costos específicos del proceso, debido a que están inmersos en otros programas y proyectos de la Alianza (coordinado por la COOPAD).

De acuerdo a la información financiera existente y el esfuerzo de diferenciación de los costos específicos del SGP, se estima el costo en unos USD 42,712.00 dólares en los dos años de operación. Esta información es bastante dudosa porque en la práctica no se clasifica específicamente si el gasto corresponde a una actividad del SGP.

Para el seguimiento del SGP se ha organizado comisiones y grupos de productores y productoras por territorio.

**Figura 2. Organigrama de la Red de Productores Agroecológicos de Carazo.**



La Asamblea General en pleno es la máxima autoridad de la Red formada por los productores organizados legalmente que de su seno se nombra una Junta Directiva como Representante de los productores nombrados por un periodo de dos años regidos por el reglamento interno.

La Comisión de Ética y Calidad está conformada por un promotor (inspector), un productor, un consumidor en representación del departamento, un consumidor en representación del municipio a inspeccionar y el coordinador de la comisión que es un productor. Esta comisión administra y organiza al SGP, rinde cuenta a los miembros de la REPRAC y otorgará la certificación a los productores.

La Comisión de Verificación (inspección) está conformada por un productor de cada municipio. Para regular y normar la producción agroecológica del SGP, se creó un reglamento Interno que exige a los productores cumplir con una serie de requisitos y normas que garanticen la producción agroecológica. La Comisión de Verificación se encarga de dar seguimiento a las fincas para asegurar el cumplimiento del Reglamento Interno.

Los promotores locales (inspectores) pueden ser productores, consumidores u otros actores. A estos se les capacita para que tengan conocimiento del Reglamento Interno, de las NTON de Agricultura Ecológica, y otras.

A la fecha no se ha certificado a ningún productor de la zona, sin embargo los mismos productores y los consumidores dan fe de su producción agroecológica, existe una relación de confianza entre ambos. La Alianza Agroecológica de Carazo, a fin de generar un nicho en el mercado local para estos productores agroecológicos, semanalmente organiza una feria orgánica en el municipio de Diriamba, donde todos los productores del departamento tienen la oportunidad de comercializar sus productos agroecológicos. Como instrumento de control y regulación se creó un Reglamento de Participación en la Feria Agroecológica y se lleva un registro de las ventas y los productores que participan.

### **C. El proceso de la certificación participativa**

Una primera aproximación del proceso se describe a continuación.

#### ***1. Afiliarse a la Red de Productores Agroecológica de Carazo (REPRAC)***

Los productores consideran que este requisito es de suma importancia, ya que los prepara previamente para la certificación participativa, en este espacio se les capacita, se les da orientación de las acciones que deben tomar para mejorar sus prácticas de agricultura agroecológica y por ser miembro activo de la REPRAC coordinan y ejecutan acciones del SGP, es decir son ellos los que forman el proceso para una mejor y más saludable producción y no es considerado como normas incumplibles y costosas como la certificación de terceros.

## 2. *Solicitud de la Certificación de Garantía Participativa*

Por medio de una carta los productores solicitan a la Junta Directiva de la REPRAC la certificación de sus productos agroecológicos. Actualmente no se cuenta con un formato para esta carta, lo que facilitaría este trámite a los productores.

## 3. *Visita de verificación (Diagnóstico)*

Esta visita a las fincas las realiza la Comisión de Ética y Calidad, se llena la Guía de verificación, que específicamente lo que se hace con esa guía es levantar un diagnóstico de la finca. Esta guía se validó con los promotores, consumidores, productores y otros actores.

## 4. *Evaluación Comité de Ética y Calidad*

Se reúne la Comisión de Ética y Calidad para evaluar cada finca con la información del diagnóstico. En esta etapa se analizan datos como: el área dedicada a la agricultura agroecológica; el tiempo que tienen de trabajar orgánicamente; las prácticas agrícolas que realizan para la conservación de los suelos y agua, manejo de la basura, diversificación de los cultivos, los insumos que utilizan para la producción y si realizan algún tipo de planificación de las actividades y de los costos de la finca. Por otra parte se toma en consideración la visión social que pueda tener el productor y la importancia de la producción agroecológica.

## 5. *Periodo de corrección (1 año)*

Cuando las fincas no cumplen con los requisitos, se elabora un plan de trabajo por un año, como un periodo de aprendizaje para alcanzar la certificación. La Comisión de Verificación le da seguimiento y monitoreo a este plan de acuerdo a lo estipulado en el mismo.

Después de un año la Comisión de Ética y Calidad vuelve a evaluar las condiciones de la finca. Si hay cambios positivos a favor de la producción agroecológica otorga el aval de la certificación, si aún la finca no es apta para la producción agroecológica, se extiende el periodo de aprendizaje.

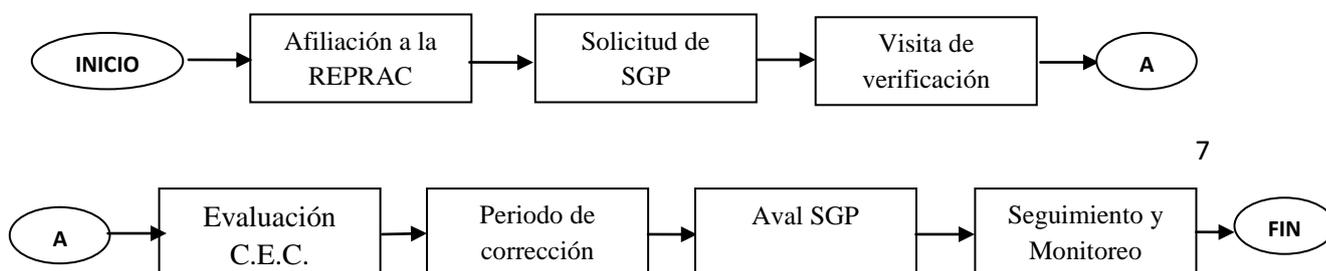
## 6. *Aval SGP*

Si la Comisión de Ética y Calidad concluye que la finca cumple con los requisitos estipulados en el Reglamento Interno del Sistema de Garantías Participativas, le otorga el aval para la certificación e inmediatamente puede participar en las Ferias Agroecológicas que se programan semanalmente.

## 7. *Seguimiento y Monitoreo a las fincas certificadas*

Para todas las fincas que fueron avaladas para la certificación participativa, los productores deben elaborar un plan de producción anual, la Comisión de Verificación les da seguimiento y monitoreo a este plan y realiza una visita anual.

**Figura 3. Flujoograma del proceso de Certificación de Garantías Participativas.**



### III. PERCEPCIÓN DE LOS PRODUCTORES SOBRE EL SISTEMA DE GARANTÍAS PARTICIPATIVAS

Se realizaron visitas a la fincas de los productores y se entrevistó a estas familias con el objetivo de conocer su percepción sobre el SGP.

Con estas entrevistas se determinó que la mayoría de los productores están afiliados a la REPRAC, que tuvieron conocimiento de esta red a través de otras organizaciones con las que ellos trabajaban. La mayoría de los productores tienen al menos dos años produciendo de forma orgánica. La Alianza Agroecológica de Carazo los ha venido concientizando en la producción agroecológica a través de talleres, intercambios, programas radiales, etc.

Todos los productores conocen el SGP, el proceso que conlleva, las ventajas y los beneficios.

Algunas percepciones de los productores entrevistados sobre el SGP son las siguientes:

“El Sistema de Garantía Participativa es una oportunidad para nosotros de poder vender nuestros productos en el mercado local y de poder ofrecerle a la población productos más sanos.”

“Con este sistema nuestras fincas tienen mayor validez y tenemos una mayor participación y aceptación en el mercado de los productos agroecológicos.”

“Teníamos conocimiento de la certificación orgánica de terceros, pero siempre nos ha parecido muy complicada y costosa por lo que no hemos podido certificar nuestros productos orgánicos, en cambio la certificación participativa no es tan costosa, podemos acceder al mercado local y vender nuestros productos diferenciados como agroecológicos.”

“La forma de trabajar con el Sistema de Garantía Participativa es muy placentera, ya que tenemos constante relación e intercambio de ideas y conocimiento con todos los productores y las instituciones que nos apoyan, así mismo nos relacionamos con los consumidores y le demostramos en el campo cómo es que nosotros producimos los alimentos y por qué son más sanos los alimentos que nosotros producimos. Es decir hay un constante traspaso de conocimientos entre los diferentes actores involucrados en el proceso.”

“El Sistema de Garantía Participativa no es un proceso fácil, requiere de mucho esfuerzo organizativo y participativo por parte de los productores, consumidores y las instituciones que apoyan, sin embargo los beneficios que se obtienen con este sistema van más allá de lo económico, asciende a lo social, ambiental y salud nutricional. Por tanto es necesario que nosotros nos esforcemos y logremos hacer funcionar este sistema.”

“Desde mucho antes de trabajar con la Red de Productores Agroecológicos de Carazo, yo he venido produciendo sin químicos en mi finca por falta de recursos económicos para la compra de agroquímicos, ahora estoy convencido que ésta es la mejor forma de

producir, aquí mismo producimos nuestros abonos orgánicos, hacemos uso de prácticas que ayudan a conservar el suelo, esto también me ha enseñado que es importante versificar la finca para no depender de un solo producto.”

“Los productores que estamos trabajando para la certificación participativa estamos realizando mucho esfuerzo para organizarnos bien y lograr nuestros propósito.”

“Aunque aún no estamos certificados, gracias a este esfuerzo yo he podido vender mis productos, antes no lograba vender nada, pero ahora la gente nos conoce y sabe que nosotros producimos alimentos más sanos, buscan comprar nuestros productos.”

“Yo siento que este Sistema de Garantía Participativa nos ha beneficiado con conocimientos sobre producción orgánica, acceso al mercado local y ha logrado mejorar nuestros ingresos económicos.”

“Antes de trabajar con la Red de Productores, yo acostumbraba a basar mi producción en un solo cultivo de acuerdo a la demanda del mercado, pero corría el riesgo de perder toda la inversión si por algún motivo este producto decaía en el mercado, por lo que en varias ocasiones tuve que asumir estas pérdidas. Ahora tengo versificada mi finca, produzco varios cultivos al mismo tiempo como guayaba, plátanos, limones, hortalizas, con el fin de tener el respaldo de varios cultivos para ofertarlos al mercado.”

“Nosotros los pequeños productores nos sentimos identificados con este sistema porque sentimos que está diseñado para el desarrollo de los pequeños productores y los resultados se pueden ver en la comercialización de nuestros productos agroecológicos en la Feria semanal.”

“Las Ferias Agroecológicas son una oportunidad de vender nuestros productos, sin embargo para productores que vivimos alejado de Diriamba donde se realiza la Feria, representa un costo movilizarse con todos los productos hasta el sitio, muchas veces no participamos por este motivo.”

“Con el Sistema de Garantía Participativa hemos aprendido a planificar nuestra producción y nos enseñan métodos de producción amigables con el ambiente.”

“No estoy muy clara del proceso del Sistema de Garantía Participativa, pero he visto los beneficios que nos trae trabajar de esa forma.”

“Esta forma de trabajar promueve la unión de los productores, todos trabajamos para un bien común.”

También se entrevistó a algunos consumidores que participan en las Ferias Agroecológicas realizadas en Diriamba, quienes expresaron lo siguiente:

“Yo he estado trabajando muy de cerca con la Red de Productores Agroecológicos de Carazo, he participado en talleres de capacitación, en reuniones, visitas de inspección a las fincas y programas radiales. Considero que se está realizando un buen trabajo, se está haciendo valer los derechos de los consumidores por medio de la fiscalización de la calidad e inocuidad de los alimentos.”

“Los consumidores estamos aprendiendo junto con los productores sobre seguridad alimentaria, aprendemos a ser más selectivos y responsable con los productos que consumimos.”

“A mi me gusta saber que nosotros somos parte importante en este sistema y que tenemos en nuestras manos la oportunidad de garantizar una alimentación sana.”

“Todos los fines de semana compro los productos agroecológicos de la feria, los comparo con los productos del mercado, ambos tienen los mismos precios pero los productos agroecológicos son más saludables para mi familia.”

“A mi me gusta consumir los productos agroecológicos porque tienen mejor sabor que los convencionales, los puedo consumir sin ninguna preocupación que mi familia se enferme.”

Con todo lo expresado por los productores/as y consumidores/as se puede apreciar que hay compromiso, voluntad y motivación suficiente de parte de los participantes para lograr el desarrollo y aceptación del Sistema de Garantía Participativa.

#### **IV. FORTALEZAS Y AREAS A MEJORAR DEL PROCESO DEL SISTEMA DE GARANTÍA PARTICIPATIVA**

Este Sistema de Garantías Participativa es un proyecto piloto que se pretende establecer con los productores agroecológicos de Carazo y luego que pueda ser replicado con otras experiencias. Como experiencia en desarrollo este sistema tiene algunas fortalezas y aspectos a mejorar, que deberán ser considerados en etapas subsiguientes, algunos de estos son:

##### **Fortalezas**

- Involucra en el proceso a los diferentes actores como productores, instituciones y consumidores.
- La certificación participativa es un proceso más apropiado para pequeños productores en comparación a la certificación convencional orgánica.
- La participación de los actores es totalmente voluntaria motivado por un desarrollo endógeno.
- Los costos de la certificación son compartidos por los diferentes actores que participan en el proceso a diferencia de la certificación de terceros que recae únicamente sobre el productor.
- En este tipo de procesos se promueve el mercado local y el consumo de productos sanos.

##### **Áreas a mejorar**

- No se encuentran bien definidos los instrumentos de seguimiento y monitoreo de las fincas certificadas tales como la guía de verificación, actas de seguimiento, registros de productores. Es más práctico para los productores establezcan un formato determinado para el plan de producción anual. No existe una ficha para las inspecciones, no debería ser la misma que genera el diagnóstico.

- Se debe tener además del reglamento interno se debe elaborar una norma que regule la producción agroecológica tomando en consideración de NTON de Agricultura Orgánica.
- Se requiere mejorar el sistema de seguimiento y evaluación de las acciones desarrolladas que incluya todo el ciclo desde la planificación hasta la evaluación. Por ejemplo el reglamento interno establece periodos de dos meses para las visitas de inspección, estas visitas generan un alto costo que deberá valorarse la frecuencia considerando esto.

## **V. ACCIONES A SEGUIR**

- Definir los instrumentos de seguimiento y monitoreo de las fincas certificadas. Elaborar un formato para el acta de seguimiento, corregir la guía de verificación para considerarla más como un diagnóstico inicial, organizar de mejor manera el registro de productores.
- Elaborar una normativa técnica que regule las fincas agroecológicas certificadas de este tipo de sistema participativo.
- Trabajar en el tercer aspecto del Sistema de Garanta Participativa, sobre la Legitimación del Sistema ante Instancias competentes oficiales.
- La REPRAC debe incluir en su ciclo institucional las actividades propias del SGP, que incluya qué va hacer, cuándo hacerlo, qué instrumentos utilizará y qué información generará, cada uno con sus respectivos responsables.
- Implementar las acciones de corrección sugerida en la matriz “Información compilada” que se adjunta al documento.
- Gestionar mecanismos de captación de fondos para el desarrollo del SGP y establecer un sistema de rendición de cuentas que permita valorar el costo real de las acciones y por ende los resultados obtenidos del SGP.

## **VI. ANEXOS**

Anexo 1. Estimado de los Costos del Proceso del Sistema de Garantías Participativas de Productores Agroecológicos de Carazo.

Anexo 2. Información Compilada del Procedo del Sistema de Garantías Participativas de Productores Agroecológicos de Carazo.

### **SIGLAS**

REPRAC: Red de Productores Agroecológicos de Carazo.

SGP: Sistema de Garantía Participativa.

CEDECO: Corporación Educativa para el Desarrollo Costarricense.

FEDEAGUA: Asociación Foro Ecuménico para el Desarrollo Alternativo de Guanacaste.

AUPA: Asociación Centro de Capacitación para el Agricultor Costarricense.

COPROALDE: Red de Organizaciones Sociales y ONG con Proyectos Alternativos de Desarrollo Rural.

VECO CR: Vredeseilanden. Agencia de Cooperación Belga en Costa Rica.

CMC: Coordinadora de Mujeres Campesinas.

APOT: Asociación de Productores Orgánicos de Turrialba.

NTON de Agricultura Ecológica: Normas Técnicas Obligatorias Nicaragüenses.